"POR EL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2016"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Art. 67 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo No. 062 de 2013 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas", y

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Municipio de San José de Cúcuta Celebró con el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON - los siguientes convenios Interadministrativos de Cofinanciación:

CONVENIO #	OBJETO	VALOR
No. 992 del 2 de junio de 2016	Construcción Centro de Integración Ciudadana-CIC- en el Barrio el Bosque, Municipio de San José de Cúcuta	$885,000,000.00
No. 993 del 2 de junio de 2016	Estudio, Diseño y Construcción de la Estación de Policía del Centro, Municipio de San José de Cúcuta	$6,223,540,533.00
No. 994 del 2 de junio de 2016	Construcción Centro de Integración Ciudadana-CIC- en el Barrio Torcoroma, Municipio de San José de Cúcuta	$885,000,000.00
No. 995 del 2 de junio de 2016	Construcción Centro de Integración Ciudadana-CIC- en el Barrio Trigal del Norte, Municipio de San José de Cúcuta	$885,000,000.00
No. 996 del 2 de junio de 2016	Estudio, Diseño y Construcción de la Estación de Policía de Trigal del Norte, Municipio de San José de Cúcuta	$6,246,772,294.00
No. 997 del 2 de junio de 2016	Construcción Centro de Integración Ciudadana-CIC- en el Barrio Prados del Este, Municipio de San José de Cúcuta	$885,000,000.00
	TOTAL	**$16,010,312,827.00**

Que, de conformidad con lo estipulado en los citados Convenios, la ejecución de los objetos antes mencionados estará a cargo del Municipio de San José de Cúcuta.

Que, los convenios antes mencionados están orientados para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos específicos, orientados a atender las necesidades de la comunidad en materia de seguridad.

Que, los proyectos de inversión cofinanciados se encuentran contemplados dentro del Plan de Desarrollo 2016-2019 "**SÍ SE PUEDE PROGRESAR**", aprobado y adoptado por Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 010 Del 14 De Junio Del 2016.

Que, la forma de los aportes por parte del Municipio a los Convenios quedó establecida de la siguiente manera:

No. CONVENIO	FORMA DE LOS APORTES DEL MUNICIPIO
No. 992 del 2 de junio de 2016	El Municipio aportará un lote de terreno de su Propiedad en el cual se construirá la obra objeto del presente convenio
No. 993 del 2 de junio de 2016	El Municipio aportará la suma de $1,244,708,106 y un lote de Terreno de su Propiedad en el cual se construirá la obra objeto del presente convenio.
No. 994 del 2 de junio de 2016	El Municipio aportará un lote de terreno de su Propiedad en el cual se construirá la obra objeto del presente convenio
No. 995 del 2 de junio de 2016	El Municipio aportará un lote de terreno de su Propiedad en el cual se construirá la obra objeto del presente convenio
No. 996 del 2 de junio de 2016	El Municipio aportara la suma de $1,249,354,458 y un lote de Terreno de su Propiedad en el cual se construirá la obra objeto del presente convenio.
No. 997 del 2 de junio de 2016	El Municipio aportará un lote de terreno de su Propiedad en el cual se construirá la obra objeto del presente convenio.

Que, que la forma de los aportes establecidos en los citados convenios a cargo de FONSECON, se efectuará una parte en la presenta vigencia fiscal y el saldo restante en la vigencia 2017, por tal motivo en el presupuesto de la presente vigencia fiscal, se adicionan los valores a recibir durante el año 2016 y para el compromiso del saldo restante se tramitarán a través de la figura de vigencias futuras.

No. CONVENIO	OBJETO	VALOR A RECIBIR 2016
No. 992 del 2 de junio de 2016	Construcción Centro de Integración Ciudadana-CIC- en el Barrio el Bosque, Municipio de San José de Cúcuta	$240,510,000.00
No. 993 del 2 de junio de 2016	Estudio, Diseño y Construcción de la Estación de Policía del Centro, Municipio de San José de Cúcuta	995,766,485.00
No. 994 del 2 de junio de 2016	Construcción Centro de Integración Ciudadana-CIC- en el Barrio Torcoroma, Municipio de San José de Cúcuta	$240,510,000.00
No. 995 del 2 de junio de 2016	Construcción Centro de Integración Ciudadana-CIC- en el Barrio Trigal del Norte, Municipio de San José de Cúcuta	$240,510,000.00
No. 996 del 2 de junio de 2016	Estudio, Diseño y Construcción de la Estación de Policía de Trigal del Norte, Municipio de San José de Cúcuta	999,483,567.00
No. 997 del 2 de junio de 2016	Construcción Centro de Integración Ciudadana-CIC- en el Barrio Prados del Este, Municipio de San José de Cúcuta	$240,510,000.00
	TOTAL	**$2,957,290,052.00**

Que, el literal g del artículo 91 de le Ley 1551 de 2012, establece entre las funciones del alcalde la siguiente:

"...g) *Incorporar dentro del presupuesto municipal,* ***mediante decreto,*** *los recursos que haya recibido el tesoro municipal* ***como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución****. Los recursos aquí previstos así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal..*". (el resaltado es nuestro).

Que, con base en lo anterior, es necesario modificar el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta del año 2016.

Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO 1° Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2016, en la suma de **$2,957,290,052.00,** según el siguiente detalle:

ANEXO 1- INGRESOS		
1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	$2,957,290,052.00
12	RECURSOS DE CAPITAL	$2,957,290,052.00
1201	COFINANCIACION	$2,957,290,052.00
12011	COFINANCIACION NACIONAL	$2,957,290,052.00
1201102	Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON-	$2,957,290,052.00
	TOTAL INGRESOS	$2,957,290,052.00

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, créanse y/o adiciónense los siguientes rubros en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2016.

ANEXO – GASTOS		
1	GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	$2,957,290,052.00

13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	$2,957,290,052.00
132	GASTOS	$2,957,290,052.00
1323	GASTOS DE INVERSION	$2,957,290,052.00
132320	INVERSION RECURSOS DE COFINANCIACION	$2,957,290,052.00
13232018	PROGRAMA: JUSTICIA Y SEGURIDAD	$2,957,290,052.00
132320181	**Subprograma: MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON-**	$2,957,290,052.00
13232018101	Construcción Centro de Integración Ciudadana-CIC- en el Barrio el Bosque, Municipio de San José de Cúcuta. CONV-I-992 del 2 de junio de 2016	$240,510,000.00
13232018102	Estudio, Diseño y Construcción de la Estación de Policía del Centro, Municipio de San José de Cúcuta. CONV-I-993 del 2 de junio de 2016	995,766,485.00
13232018103	Construcción Centro de Integración Ciudadana-CIC- en el Barrio Torcoroma, Municipio de San José de Cúcuta. CONV-I-994 del 2 de junio de 2016	$240,510,000.00
13232018104	Construcción Centro de Integración Ciudadana-CIC- en el Barrio Trigal del Norte, Municipio de San José de Cúcuta. CONV-I-995 del 2 de junio de 2016	$240,510,000.00
13232018105	Estudio, Diseño y Construcción de la Estación de Policía de Trigal del Norte, Municipio de San José de Cúcuta. CONV-I-996 del 2 de junio de 2016	999,483,587.00
13232018106	Construcción Centro de Integración Ciudadana-CIC- en el Barrio Prados del Este, Municipio de San José de Cúcuta. CONV-I-997 del 2 de junio de 2016	$240,510,000.00
	TOTAL GASTOS	$2,957,290,052.00

ARTÍCULO 3º. Remitir las copias de rigor.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 27 JUN 2016

CESAR OMAR ROJAS AYALA
Alcalde de San José de Cúcuta

Elaboró: William Pabón
Revisó: Hernando Vergara A.
Aprobó: Alejandro Rodríguez.